



## II CONCURSO DE GUIONES CINEMATOGRAFICOS

### CIUDAD DE SEGOVIA

**El Excmo. Ayuntamiento de Segovia dentro de la II Muestra de Cine Europeo Ciudad de Segovia convoca el II Concurso de Guiones Cinematográficos Ciudad de Segovia que se regulará por las siguientes**

#### **BASES**

**Primera:** Pueden participar los autores mayores de edad, de cualquier nacionalidad.

**Segunda:** Los proyectos que se presenten a este premio deben ser rigurosamente inéditos y originales, no estar sujetos a ningún contrato de ningún tipo con empresa o persona alguna, no haber sido premiados ni total ni parcialmente en ningún otro certamen cinematográfico, televisivo o literario de ninguna clase, y que se ajusten a todo lo establecido en estas Bases.

Un autor podrá presentar, solo o en colaboración con otros, un solo proyecto a este premio.

**Tercera:** Se establece un premio para el guión ganador dotado con 9.000 euros, Acreditación y una escultura original creada expresamente para este Concurso. Los dos guiones finalistas recibirán asimismo sendas esculturas y certificación acreditativa. Los autores de los guiones presentados conservarán los derechos de explotación y autoría de sus obras. El premio será otorgado por mayoría de votos y no podrá ser dividido ni declarado desierto.

**Cuarta:** Cada proyecto debe presentar una sinopsis argumental con una extensión máxima de 5 folios con un resumen previo de un máximo de 20 líneas y un desarrollo cinematográfico secuenciado del guión completo, con una extensión mínima de 90 folios a doble espacio equivalentes a un film de al menos una hora y media de duración.

**Quinta:** La obra debe estar escrita en castellano. De estar escrita en otro idioma se deberá presentar su traducción al castellano.

**Sexta:** El jurado estará conformado por cinco reconocidas personalidades del mundo del cine y de la cultura, quienes valorarán especialmente la originalidad del guión, su calidad y la viabilidad cinematográfica del mismo. Su identidad se revelará en el momento de dar a conocer públicamente el fallo de él o los ganadores. El fallo del Jurado es inapelable.

**Séptima:** Los trabajos podrán remitirse hasta el 2 de septiembre de 2007. Se admitirán las obras que hayan sido enviadas por correo y tengan matasellos de origen de esta fecha o anterior.

**Octava:** Los participantes deben presentar un número de cinco (5) ejemplares de cada proyecto, impresos en papel y un respaldo en diskette o CD. Este material debe consignarse en sobre cerrado, identificado por fuera con el título de la obra y el seudónimo del autor, así como con el nombre del Concurso. Los guiones cinematográficos deben estar firmados por un seudónimo y en sobre cerrado aparte deben contener, nombres y apellidos completos del participante, fotocopia del documento de identidad, datos de contacto (teléfono, correo electrónico y dirección ), currículum vitae del guionista, registro de derechos de autor o declaración jurada de que posee todos los derechos de propiedad intelectual sobre el proyecto sin limitaciones o condiciones de ninguna clase.

Los proyectos deberán ser remitidos a : II Concurso de Guiones Cinematográficos Ciudad de Segovia. Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Segovia. Calle Judería Vieja 12, 40001 Segovia.

**Novena:** Los participantes eximen al Ayuntamiento de Segovia de cualquier responsabilidad derivada del plagio o cualquier otra trasgresión de la legislación vigente en la que pudieran incurrir los participantes.

**Décima:** El resultado del Concurso será hecho público durante la celebración de la Muestra de Cine Europeo Ciudad de Segovia, efectuándose la entrega del premio en un acto que tendrá lugar el día 20 de noviembre 2007 en Segovia.

**Undécima:** La participación en el concurso implica la aceptación y conformidad con estas bases.

Segovia 2007